

EL PALMESANO.

PERIÓDICO POLÍTICO, INDUSTRIAL Y LITERARIO.

Sale seis veces á la semana, á 7 rs. mensuales en esta isla y 8 fuera de ella.

Se suscribe en la imprenta MALLORQUINA y en la tienda de Cabrer plaza de Cört.

Espíritu de la prensa.

Seccion política.

De *La Epoca*:

Ya que, vencida la cuestion de fuerza, es posible apreciar con mas calma la situacion del pais y la actitud tomada por el gobierno, vamos á hacernos cargo hoy de un hecho importantísimo, de elocuencia inmensa, y que por sí solo constituye un sistema de política y una garantía para cuanto no quieren estúpidas reacciones en España.

Este suceso importantísimo es el respeto del gobierno á la legalidad existente. Acaso no se ha visto hasta ahora en este pais, despues de una crisis tan profunda y de un cambio tan grande como el que aquí se ha verificado en estos quince dias, el hecho elocuente de que todas las leyes completamente terminadas por los poderes constitucionales del estado en época anterior, hayan sido, no solo respetadas, sino muchas de ellas puestas por primera vez en ejecucion.

Durante dos años, las cortes constituyentes han hecho aquí reformas trascendentales mas ó menos convenientes, mas ó menos necesarias en la situacion de España. En el orden económico, la mas importante de estas reformas es la ley de desamortizacion; en el orden administrativo está la de ayuntamientos; y en el orden político hay otras leyes que quizás no merecen hoy nuestra aprobacion, cual no la merecieron al discutirse y aprobarse por las cortes.

Pues bien: todas esas leyes están siendo íntegramente respetadas. La circular del señor ministro de hacienda ha resuelto la cuestion de desamortizacion; y las disposiciones que toma el digno ministro señor *Rios Rosas* están demostrando la firme resolucion del gobierno de que la nueva ley de ayuntamientos se lleve á efecto en todas sus partes, en la época misma en que por el gobierno anterior se decretó su planteamiento.

Y sin embargo, de seguro habria sido mas cómodo pretender que siguieran funcionando los ayuntamientos de real orden, formados por necesidad despues de los recientes sucesos en los que tan principal parte han tenido las municipalidades y las diputaciones provinciales, á la sazón existentes en el pais. No lo ha querido así el gobierno, y ha obrado digna y constitucionalmente. Si el peligro del orden social, si lo crítico de las circunstancias ha hecho que en ciertas y determinadas provincias haya habido precision de cambiar los ayuntamientos y diputaciones provinciales comprometidos en la sediccion, este estado no durará mas que algunas semanas. Dentro de dos meses los nuevos ayuntamientos, elegidos con arreglo á la ley votada por las cortes constituyentes y sancionada por S. M., estarán funcionando en toda la nacion. El inmenso cuerpo electoral que esa ley crea, va á dar un fallo indirecto sobre la conducta del gobierno en estas circunstancias, eligiendo á los que deben representarse los pueblos en sus municipios y en su administracion.

¡Ojalá que las cortes hubieran terminado tambien las leyes sobre el consejo de estado, la prensa y las diputaciones provinciales! El gobierno de S. M., seguros estamos de ello, habria planteado esas leyes, como ha respetado la de ayuntamientos y desamortizacion. Pero las bases de esas otras leyes están votadas; todo lo que hay de fundamental é importante en ellas tiene la sancion del poder legislativo, y noso-

tros deseáramos que el gobierno de S. M. las completase, sometiéndolas á la sancion de la corona. No es posible que continúe el estado de anarquía en que nuestra administracion provincial se encuentra de dos años á esta parte. Méenos pueden todavía existir la prensa con leyes cuya ineficacia han demostrado los sucesos de los últimos tiempos; y si ha de llegar el caso de que intereses tan importantes como los que representan la imprenta y la provincia queden á cubierto de toda arbitrariedad, no vemos mas medio que el de que el gobierno complete la obra que dejaron sin terminar las cortes constituyentes. De seguro saldrá de sus manos mas acabada y mas perfecta; y el parlamento que venga le dará su sancion, como podrá, en su dia, modificar las demas leyes hoy existentes que reclamen modificacion.

Si se compara esta conducta con lo que aconteció en julio de 1854, se verá de un lado la legalidad, la templanza, la conciliacion; del otro la pasion, el exclusivismo, la anarquía. En un dia, en una hora, cayeron entonces todas las leyes votadas por los poderes legítimos de la nacion. Nada importó á los vencedores, que exageraron la revolucion de julio, el que el pais se hubiera alzado en defensa de la legalidad; que las opiniones constitucionales hubiesen estado proclamando durante cuatro años el respeto á las leyes, á la constitucion del estado y á la práctica sincera de las instituciones representativas. Por un acto de dictadura revolucionaria, la constitucion, las leyes orgánicas, las altas corporaciones del estado, todo vino á tierra; y si al ménos lo hubieran sustituido con leyes muy liberales, pero que hubieran hecho posible el gobierno, aquella dictadura habria sido excusable. Pero se substituyó con la anarquía y el caos, y este caos y esta anarquía, que ha existido durante dos años, no podia tener mas término que una verdadera disolucion social.

Lo que ha acontecido con las leyes está sucediendo tambien con la cuestion de personas y de destinos públicos. La historia de nuestro pais no ha dado trísticos ejemplos de racias terribles de funcionarios intachables. Recordamos todavía la *Gacetas* de setiembre de 1840; no están olvidados tampoco los diarios oficiales de 1843; fresca está en la memoria la proscripcion en masa que sucedió á la revolucion de 1854; revolucion hecha por los grandes partidos constitucionales, y explotada luego en favor de un solo partido. Compárese lo que sucedió en aquella época con lo que acontece en la presente. El gobierno actual apenas ha hecho otra cosa que admitir las dimisiones que se han lanzado á su rostro, y realizando alguna docena de separaciones de hombres comprometidos en la sediccion última, de militares ó jefes de la fuerza ciudadana que han estado en frente de él en las barricadas ó detrás de los muros de las ciudades. Para proceder con tino y con mesura se ha informado de las autoridades de provincia sobre la conducta que han observado los funcionarios públicos; y para impedir escándalos tan lamentables, como los que hemos presenciado en materia de destinos, se van á publicar decretos en que se establezca un escalafon riguroso, y reglas severas para la provision de los empleos públicos.

A aquellos altos representantes del gobierno, cuya permanencia en un punto dado no es conveniente hoy, ni posible en la nueva situacion, se les ofrecen posiciones igualmente dignas y aceptables en otros puntos. Si hay un gobernador progresista mas ó ménos ardiente que ha cumplido con su deber, el gobierno le tiende una mano y premia su lealtad y patriotismo. Pronto publicará el diario oficial los nombramientos de las autoridades superiores de toda

España y en las elecciones que, para estos cargos haga el gobierno, se verá ese mismo espíritu de conciliacion, de respecto á los servicios y antiguos merecimientos, y ese ardentísimo deseo de agrupar alrededor del trono y de las instituciones todo lo que hay de honrado y capaz en la sociedad española.

Las importantes prescripciones de la última circular sobre ayuntamientos y diputaciones provinciales, en que se encarga á las autoridades de provincia que busquen cuidadosamente para estas corporaciones á los hombres de mas arraigo y de mayor probidad y simpatías; y que procuren evitar todo exclusivismo de partido, á fin de que ninguno de los que dividen este pais, prepondere en las corporaciones municipales y provinciales, simbolizen el sistema adoptado por el gobierno, del cual no hay ejemplo alguno en nuestra nacion. Respeto á todas las leyes votadas por el parlamento y sancionadas por la corona; iniciativa vigorosa para resolver las demas cuestiones pendientes, dando la satisfaccion debida á los intereses conservadores y permanentes de la sociedad española; conducta muy conciliadora y liberal en cuanto á las personas; deseo ardentísimo de restañar las heridas causadas por tantos años de lucha y de discordia; tal es el programa, conocido ya, del gobierno. Nosotros nos felicitamos altamente por él. Creemos que estos hechos deben ser una gran garantía para el porvenir; y de seguro son una gran fuerza para la política inaugurada en 14 de julio, con la que, si se persevera con fe y energía, se salvará la causa del trono, de la sociedad y de las instituciones liberales en nuestra patria.

Seccion industrial.

EL LIBRE CAMBIO.

Dice nuestro apreciable colega *El Boletín de Comercio* de Santander:

«En todas las ciudades de Bélgica se están formando asociaciones de comerciantes é industriales, para la reforma de los aranceles de Aduana en sentido liberal: ¿por qué no se ha de hacer lo mismo aquí, donde solamente las hay de prohibicionistas?»

Porque mientras en Bélgica, Inglaterra, Francia y las demas naciones que con frecuencia nos pones por ejemplo de libre cambistas, se han dedicado á proteger y fomentar su industria agrícola y manufacturera, sin escasear los medios de hacer conocer sus progresos en ciencias y artes; en España no se ha hecho mas que perder tiempo en cuestiones estériles, hemos dejado abandonadas las fuentes de nuestras riquezas y la prensa periódica su campo preferente ha sido la política, la sátira, la novela, pero en obras de utilidad mas positiva para el pais, bien insignificante es su número.

Tenemos á la vista un trabajo del célebre Mr. Carlos Dupin, recomendando á los fabricantes y directores de talleres y fábricas en Francia los medios de fomentar la industria y al tratar de los clamores contra el Gobierno quejándose de que obraba con poca vigilancia para impedir la introduccion de los productos extranjeros, dice el único medio eficaz para hacer vanos todos los esfuerzos de los pueblos rivales, para destruir el contrabando y no temer la concurrencia, es fabricar realmente mejor pue todos nuestros émulo. Entonces no pediremos á la autoridad suprema que invente leyes fiscales que nos den la superioridad mercantil en el extranjero dentro de nuestro mismo pais, ni tratados que nos den la preferencia en otras naciones sobre unos antagonistas á quienes preferirán á pesar de todos los tratados posibles, si nos llevan ventaja en su fabricacion.

Las palabras del baron Carlos Dupin no podian ser sospechosas á los economistas franceses, cuando le vemos en 11 de noviembre de 1824, por disposicion de su gobierno,

inaugurar la cátedra de geometría y mecánica aplicada á las artes.

El primer paso que la Francia dió fué instruir los artesanos, los maestros y demás personas que dirijan talleres ó fábricas; y cuando la instruccion ha sido general en las cla-industriales; cuando solo en Paris se publican 360 periódicos especiales dedicados á difundir los progresos en agricultura, industria, ciencias y artes; y cuando, finalmente, todo su territorio se encuentra cruzado de ferro-carriles y canales de navegacion, protegida su marina mercante, y sus puertos y principales ciudades ostentando el poder de su industria y su comercio, entonces se pide el libre cambio. Nosotros le deseamos como el que mas; pero conocemos el estado de nuestras provincias, recordamos sus necesidades y las vejaciones que ha sufrido por mil conceptos, y con todo esto á la vista, nuestra conciencia nos dice que la libertad de comercio seria hoy la ruina de la industria española.

Nuestro colega continúa diciendo:

«Tal vez se confía mucho de las opiniones de los diputados; tambien á nosotros nos inspiran confianza; pero nos dá bastante en que pensar y materia para algun recelo esa extraordinaria agitacion de ciertos personajes, que la echan de muy libres, progresistas sin término, y trabajan porque se conserven los artículos retrógrados del rancio sistema protector: hombres que pretenden hermanar las desacreditadas ideas del antiguo régimen con los adelantos del siglo; y aun tienen la frescura de que los reconozcamos por nuestros gefes, nuestros directores, que van delante de nosotros, cuando los vemos que se quedan muy atrás. Mas en este pais á nadie se juzga por sus obras; el que quiere acreditarse no necesita sino un pequeño repertorio de palabras huecas, y arrojarlas oportunamente á la imbécil multitud, que las recoge, las cree y las aplaude con estúpido entusiasmo.»

Aplaudimos las frases de nuestro colega, basta solo que uno adquiera cierta posicion, que se pertreche de un repertorio de palabras huecas, para que se considere un Say, un Smith, un Dupin, un Birbeck, ¿y con que objeto? el de satisfacer lo que ellos llaman espíritu de la época, consideren á todas las ciudades de España convertidas en un Londres, Edimburgo, Aberden, Manchester, Birmingham, Newcatsle, Liverpool, Lancauter, etc., Pobre España! si la influencia de ciertos hombres realistas, moderados ó demócratas, porque en esta cuestion para nosotros todos son unos, llegase á dominar y la libertad de comercio se aceptase, como un principio salvador de la situacion, bien pronto veriamos las industrias y producciones de nuestro pais, el papel que jugaban en los mercados nacionales y extranjeros.—J. M.

CORREO DE HOY.

El vapor *Rey D. Jaime I* ha fondeado en este puerto sin novedad á las 6 1/2 de la mañana procedente de Barcelona, en 13 horas de navegacion, conduciendo la correspondencia pública y 104 pasajeros, entre ellos el Sr. D. Bartolomé Marrugat, magistrado de esta audiencia, y D. Luis Morales Valdemora, juez de primera instancia del partido de Iviza.

Los periódicos que hemos recibido de Madrid alcanzan al 9 del actual, de los que tomamos las siguientes

Disposiciones oficiales.

Real decreto concediendo la gran cruz de Carlos III libre de gastos al mariscal de campo y capitán general de Valencia don Rafael Echagüe.

Otro concediendo la gran cruz de Carlos III libre de gastos al mariscal de campo D. Luis García, capitán general de la provincia de Burgos.

Otro concediendo la banda de la Real orden de damas nobles de María Luisa á doña Dolores Bonilla y Valdivia de Alenson.

Otro promoviendo al empleo de teniente general al mariscal de campo D. Juan Zapatero, capitán general de Cataluña.

Otro promoviendo al empleo de teniente general al mariscal de campo don José María Marchessi, Capitán general de Navarra.

Otro promoviendo al empleo de teniente general al mariscal de campo don Joaquín Armero, capitán general de Castilla la Nueva.

Otro promoviendo al mariscal de campo é inspector de la guardia civil don José Macrohon y Bloke al empleo de teniente general.

Otro promoviendo al empleo de teniente general al mariscal de campo y subinspector del quinto departamento de artillería don Juan Mantilla.

Real orden para que los colonos arrendatarios de fincas comprendidos en el art. 2.º y 4.º de la ley de 27 de febrero sean obligados al pago de los derechos periciales.

Real orden declarando que compete á la administracion de Hacienda pública la formacion de la estadística de la riqueza territorial y pecuniaria y á las diputaciones provinciales la aprobacion del repartimiento de las cupos entre los pueblos de la provincia, oyendo á la primera.

Real decreto disponiendo que la persecucion del contrabando marítimo de la Península é islas Baleares continúe á cargo de la armada nacional.

Otro admitiendo la dimision que del cargo de embajador cerca de S. M. el emperador de los franceses ha hecho don Salustiano de Olózaga.

Otro admitiendo la denuncia del enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de S. M. la Reina de Inglaterra, don Antonio Gonzalez.

Otro nombrando director general de telégrafos al brigadier del cuerpo de E. M. del ejército don José María Mathé.

Otro nombrando inspectores de telégrafos á don Manuel del Busto, don Ramon Martinez y don Andres de Capua.

Otro nombrando ordenador general de pagos del ministerio de la Gobernacion á don Angel García Segovia, oficial de la clase de terceros de dicho ministerio.

Otro declarando cesantes á los oficiales del ministerio de la Gobernacion don Andres Grande y don Mariano Ballesteros.

Otro nombrando oficiales de la clase de primeros del ministerio de la Gobernacion, á D. Rafael Muro y don Isidoro Gil; de la de segundos á don Juan Pacheco, que lo es de terceros, y don Gabino Tejado, oficial cesante del mismo ministerio; de la de terceros á don Manuel Estremera y Muñiz, gobernador cesante de provincia; don Nicolás Suarez Canto, oficial que ha sido de la misma secretaria, y don Francisco Barca; y de la de cuartos á don Miguel Ponzoa y Sancho, secretario que ha sido de varios gobiernos de provincia y oficial de direccion del espresado ministerio, y don José Anton y Santana, que pertenece tambien á esta última clase.

Otro declarando cese en el cargo de administrador en comision del correo central don Ramon Gonzalez Sarabia.

Otro nombrando administrador del correo central á don Joaquin Lavalle, inspector cesante del ramo.

Real orden negando la autorizacion pedida por el juez de primera instancia de Rivas para procesar á don Miguel Montagut, decano de la diputacion provincial de Gerona.

Otra aprobando el proyecto de distribucion interior de las aguas del canal de Isabel II y de la parte de Madrid, y disponiendo que la colocacion de la tubería y las obras para su asiento se ejecuten por administracion.

Real decreto admitiendo la dimision de ministro de Gracia y Justicia don Claudio Anton de Luzuriaga.

Otro nombrando ministro de Gracia y Justicia al diputado á cortes don Cirilo Alvarez.

Otro disponiendo que cese en el desempeño del ministerio de Gracia y Justicia don Antonio de los Rios Rosas.

Otro nombrando embajador extraordinario y plenipotenciario cerca de S. M. el emperador de los franceses al capitán general don Francisco Serrano y Dominguez.

Otro nombrando capitán general de Castilla la Nueva al mariscal de campo don Rafael Echagüe.

Real orden abriendo las comunicaciones para que la venta y circulacion de granos, harinas, comestibles, frutos, géneros y mercancías puedan entrar libremente en toda la estension del reino.

Otra proponiendo al ingeniero don José Morer para la cruz de Carlos III, libre de gastos, por el esmero y perfeccion con que ha ejecutado los estudios relativos al proyecto de distribucion de las aguas del canal de Isabel II.

Real decreto modificando la reorganizacion del régimen de escuelas industriales y el reglamento para su ejecucion.

Real orden aprobando la propuesta de premios y menciones honoríficas hecha por el jurado de la última esposicion de bellas artes, y disponiendo que se espidan diplomas de primera clase á los escultores Pagnincei y Rodriguez.

Otra para que se adquieran 21 de las obras que han figurado en la última esposicion de bellas artes, y que han merecido ser propuestas por el jurado para su compra, con destino al Museo naval.

Otra dándole las gracias á los individuos que han compuesto el jurado de la esposicion de Bellas Artes por el celo é inteligencia con que han desempeñado su cometido.

Otra mandado se depositen á satisfaccion del arrendatario del portazgo de Carmona el importe de lo que adeude cada uno de los individuos que por intervencion de la autoridad local han dejado de pagar derechos, y exigiéndole la responsabilidad al alcalde dicho por haber intervenido en un asunto extraño á su jurisdiccion.

Real decreto nombrando para llenar la vacante que resulta en el ministerio de Estado por haber sido destinado don Gaspar Muro á desempeñar otras funciones, á don Jacobo Prenderhast, oficial que es tercero segundo; para esta á don Juan Valera, que lo es cuarto primero; para esta á don Rafael Ferrás, que lo es cuarto segundo, y para esta última á don Emilio de Murnaga y Vildasola, segundo secretario de la legion en Roma.

Otra aclarando las dudas á que dudiera dar lugar la inteligencia de la real orden de ayer, acerca de la proteccion del tráfico legal de granos en el interior de la Península.

Noticias nacionales.

Madrid 6 de agosto.

En la parte no oficial de la *Gaceta* hallamos hoy las siguientes líneas:

La Milicia nacional de Béjar fué disuelta y desarmada el 2 sin el menor incidente.

Anteayer mañana han sido robadas tres diligencias que salieron de Madrid para Andalucía: el hecho se ha verificado media legua de Manzanares. La guardia civil, que habia llegado ayer á Ciudad-Real, empezará hoy su importante servicio en los caminos.

En Guadalajara se ha verificado por completo y sin el menor disgusto el desarme de la Milicia nacional.

Ayer 5 ha tomado posesion de la administracion de Hacienda de Zaragoza, el señor D. Lorenzo Fernandez.

En el mercado de Madrid los precios del trigo declinan algo. Ayer entraron 3238 fanegas y se vendieron 1773 de 65 á 79 rs.

La Milicia nacional de Alicante acaba de acudir al capitán general, manifestando que ningun medio halla mas á propósito en las presentes circunstancias para demostrar su adhesion al gobierno que el de entregar voluntariamente las armas hasta tanto que el mismo gobierno considere oportuna la reorganizacion de aquel instituto.

Anuncian hoy algunos periódicos haber salido de Madrid algunas partidas de tropa para desarmar la Milicia nacional de los pueblos de la provincia. Creemos, que esta noticia no tiene fundamento pues en atencion á que en todos los puntos de la provincia la Milicia desea eximirse de un servicio que solo le causa incomodidades.

Parece se halla admitida la dimision que ha hecho de la embajada de Paris el Sr. Olozaga por lo cual se ha llevado á efecto el nombramiento del general Serrano para aquel importante puesto.

El gobierno se está ocupando activamente en la cuestion importante de gobiernos de provincias, siendo probable que en la semana próxima aparezca en el periódico oficial el nuevo arreglo.

El gobernador del Castillo de Monzon se ha fugado al extranjero en compania de su ayudante.

Un periódico dice esta noche haber salido para Portugal don Patricio de la Escosura y que el señor Pascual Madoz salió ayer para su posesion de Zaranz.

El gobernador Capitán general de la Isla de Cuba participa al gobierno con fecha 14 de julio próximo pasado, que si bien la fiebre amarilla ha aumentado, el cólera morbo ha desaparecido por completo.

Anuncian hoy algunos periódicos que se vá á publicar muy pronto en el periódico oficial un decreto para el desarme general de la Milicia nacional. Creemos esta noticia, cuando ménos prematura, pues segun nuestros informes el gobierno no se ha ocupado aun de semejante cuestion, que entra en el número de las cuestiones políticas aplazada por el gabinete.

Hemos oido asegurar que S. M. presidirá algunas sesiones del consejo de Estado al que oirá en asuntos de importancia.

La *Esperanza* estima en diez mil hombres la baja que tendrá el ejército por el actual licenciamiento. Una parte de esta baja se cubrirá con los nuevos cuerpos francos que se están organizando en varios puntos de España, en tanto que se establece la reserva. Parece que estos batallones van á usar el nuevo uniforme y el sombrero chambergó.

No solamente ha aparecido el cólera en Vallecas, sino en Valdemorillo, pueblo inmediato al Escorial. Se observa que hace estragos allí donde no estuvo el año anterior.

En Madrid siguen los casos, no habiendo pasado de veinte los atacados ningun dia.

— Dice el *Comercio* de San Sebastian:

Prohibida la esportacion en la plaza de Bilbao, se han reunido en ella grandes existencias de harinas, que se hacen montar á mas de ochenta mil arrobas. Las de 2.^a y 3.^a clase se han ofrecido últimamente á 22 y 19 1/2 arroba. Varias partidas de trigo no han logrado mas precio que 60 y 64 rs.; y de Búrgos se proponia la venta de diez mil fanegas, á entregar en Bilbao en agosto y setiembre á 62 reales.

— Hoy ha salido para encargarse del mando militar y civil de la provincia de Huesca, el señor brigadier Reina.

Idem 7.

Se ha dispuesto de real orden que los oficiales del ejército de la Península destinados á los de la isla de Cuba y Puerto-Rico, por reales órdenes de 23 y 30 de mayo último, que todavía no se hayan embarcado para su destino y no tengan real licencia para detenerse temporalmente, se presenten sin la menor excusa ni demora en los puertos que han elegido para emprender su navegacion en primera oportunidad.

— El Sr. D. Juan Bautista Alonso ha hecho dimision, según parece, de la fiscalia del Supremo Tribunal contencioso-Administrativo.

— Anuncia un periódico que tan luego como pase la agitacion producida por los últimos sucesos se levantará el estado de sitio en Madrid.

— Dentro de pocos dias, según parece, va á ver la luz pública el periódico la *Soberania*.

— Cálculase en 250,000 los tiros de fusil que ha disparado la tropa en los últimos acontecimientos de Barcelona y en mas de 300 los disparos de cañon dentro del casco de la ciudad: 14 cañonazos Atarazanas; sesenta y cinco Monjuich entre balas y granadas y doscientos cincuenta la Ciudadela. No puede calcularse los tiros de los insurrectos.

Segun las últimas noticias de Zaragoza la confianza habia reemplazado á la agitacion de los dias anteriores. Habian regresado á la ciudad las personas que la habian abandonado y los teatros habian vuelto á abrirse. El dia 4 todo el estado mayor y los oficiales de la guarnicion habian concurrido á la funcion de gracias dedicada á nuestra señora del Pilar.

— Por el vapor *Isabel la Católica* tenemos noticias de la Habana hasta el 12 de julio. Los especuladores en azúcares habian hecho grandes compras, confiando en que tanto los Estados- Unidos, como en Europa habian de subir los precios.

— En Valencia han cesado todas las precauciones militares y se disfruta de una paz completa.

— Parece que el dia 4 fué desarmada la Milicia nacional de algunos pueblos de la provincia de Valencia, y reemplazadas las corporaciones municipales de Puyol, Massamagrell y otras poblaciones. Entre los pueblos que han sido objeto de la primera medida figuran Alcira, Alberique, Enguera y Arma. El desarme se verificó por fuerzas del ejército salidas de Valencia.

— El Capitan general de Puerto-Rico, señor Lemery, ha sido condecorado por el emperador de los franceses con la cruz de comendador de la Legion de Honor y recompensa á sus méritos, y en memoria de los servicios que su padre prestó á Francia, su patria, y á la dinastía que por segunda vez rige los destinos del vecino imperio.

— El señor Corradi ha concluido un tratado de comunicaciones fluviales y terrestres entre España y Portugal que está sometido actualmente á la aprobacion de los gobiernos de ambas naciones.

— El general Falcon ha llegado ya á la frontera. La diputacion de Huesca ha dado una proclama colocándose al lado del gobierno. Algunas columnas salidas de Zaragoza y Lérida habian tenido un encuentro en las riberas del Cinca con las partidas revolucionarias dispersándolas.

— En Benavente pueblo en donde se iniciaron en Castilla los desórdenes que todo el mundo conoce, se halla preso un extranjero, á quien según dice un periódico de Zamora, no se encontró documento alguno que garantizase su persona.

Idem 8.

Con fecha de ayer se ha espedido una real orden, por la cual la venta y circulacion de granos, harinas y comestibles, frutos géneros y mercancías queda libre en toda la estencion del reino, considerándose cualquira oposicion que se haga al cumplimiento de esta disposicion como un atentado contra la propiedad y seguridad de los ciudadanos; tratándose á los culpables como á perturbadores del orden y del reposo público.

— De real orden se ha mandado proponer para la cruz de Carlos III, libre de gastos, al ingeniero gefe de segunda cla-

se del cuerpo de caminos, canales y puertos don José More-ra, por el esmero y perfeccion con que ha ejecutado los importantes estudios relativos al proyecto de distribucion de las aguas del canal de Isabel II, en el interior de Madrid.

— El gobernador capitán general de Puerto-Rico participa al gobierno con fecha 13 de julio próximo pasado, que el cólera se habia estendido por la costa Sur de aquella isla, que las viruelas permanecian estacionadas, y que el orden público continuaba sin alteracion.

— El dia 2 se encargó del gobierno militar de Orense el señor brigadier Boiguez. El mismo dia fué reemplazado el ayuntamiento de la capital.

— Dentro breves dias saldrá el señor Cuello para Constantinopla para cuya legacion acaba de ser nombrado.

— Se asegura que el señor Rancés será nombrado ministro residente al Brasil.

— D. Gualdo Lanza ministro plenipotenciario de Constantinopla pasará á Turin con el mismo carácter.

— Todavía no hay nada resuelto sobre la embajada de Portugal.

— En el caso probable de que se cree el ministerio de Ultramar, son dos los candidatos que se designan para entrar á formar parte del gabinete, el señor Fernandez Negrete ó el señor Roda.

— Nada hay aun resuelto respecto al nombramiento de comandante de alabarderos. Lo único que hay en el asunto es haber sido admitida la dimision del general San Miguel.

— Con fecha 30 de julio se remitió una circular á las autoridades militares de las provincias para recoger el armamento de las milicias. El gobierno no ha querido hacer distinciones hasta que la corona y las Cortes resuelvan sobre el destino de esta institucion. Esto sin duda explica en que muchos puntos haya sido desarmada la milicia aun cuando no se haya manifestado hostil al gobierno.

— Para la legacion de Turin se designa al señor Tassara y para la de Berlin al señor marques de la Vega de Armijo.

— Ha sido nombrado secretario de la embajada de Paris el señor Muro, oficial de la secretaria de Estado, por haber renunciado dicho cargo el actual secretario don José España.

— Dijimos ayer tomandolo de un periódico que el director del *Parlamento* habia marchado á Paris. Hoy el citado periódico anuncia que su director na ha salido de Madrid.

— El ex-gobernador de Huesca y el presidente de la junta revolucionaria de aquella ciudad se halla preso en el castillo de la Aljaferia de Zaragoza. Dicese que tanto el clero como las demas clases de la provincia van á acudir á S. M. implorando su clemencia para el señor Baron que en lugar de salvar la frontera como otros han hecho ofrece su cabeza en espiacion de las faltas que haya podido cometer.

— En Zaragoza habia sido muy bien recibido el nombramiento de nuevos concejales y diputados de provincia. Todas las personas nombradas eran conocidas por su arraigo y buena posicion. Continuaba el desarme de la Milicia nacional en los pueblos de aquel distrito militar, y con este objeto habian salido de Zaragoza algunas fuerzas. No es cierta la noticia de la prision de los diputados señores Ruiz Pons y Rosas. Ambos continuaban en libertad en Zaragoza el dia 3. El que si se hallaba preso, era el conocido demócrata señor Abascal, el cual se decia haber prestado algunas declaraciones importantes.

— En Vizcaya corre inminente peligro de perderse la cosecha de maiz á consecuencia de los grandes calores y de la falta de lluvia. Los campos están abiertos por mil partes y las tierras como petrificadas.

— El número premiado con 20,000 pesos en la última extraccion de la loteria, que se creia haber correspondido á Bilbao, habia sido devuelta á Madrid sin venderse. De suerte pues, que á quien tocó el segundo premio fué á la renta.

— El *Restaurador* periódico de Pontevedra refiere el pronunciamiento de la Coruña en estos términos que añaden algunos curiosos pormenores á los que ya conocemos. «Parece que al llegar el señor Ruiz á la Coruña se apeó en el gobierno civil, bajo el gobernador Keisser, se abrazaron y dieron vivas á Espartero, siguiendo despues juntos á palacio habitacion de Ruiz, donde se reunieron con el general segundo cabo y los gefes de los cuerpos. Tomó la palabra el señor Ruiz y dijo que el general O'Donnell se estaba siempre sublevando, y que él estaba dispuesto á sostener á Espartero. El segundo cabo manifestó que entonces hacia dimision, y todos los gefes de los cuerpos dijeron rotundamente que esta-

ban decididos á obedecer al gobierno constituido y que no se pronunciaban ni por Espartero ni por nadie.

Idem 9.

Tenemos motivos para creer, no obstante la guerra de mala ley que ha venido haciendo al actual gabinete español una parte de la prensa inglesa, que el gabinete de San Luis se halla muy dispuesto en favor del conde de Lucena, sobre todo despues de tener noticia de su comportamiento despues de la gran victoria que ha conseguido.

— A las 10 y media de la noche. Tenemos entendido que mañana á primera hora se trasladará el señor presidente del Consejo de ministros á su posesion de Sumasaguas á poco mas de una legua de Madrid por la parte de poniente. Parece que deben acompañarle algunos de sus cólegas.

— Carece ya de duda que el Emperador de los franceses ha escrito á nuestra Reina una carta en los términos mas satisfactorios. En esta carta, absteniéndose de dar consejos á su augusta aliada, el Emperador felicita á S. M. por las nobles y elevadas aspiraciones que ha manifestado siempre en las circunstancias mas difíciles.

— Las últimas noticias de la Habana son del 17 de julio. Seguia allí reinando la fiebre amarilla y habia sido atacado de ella el general Concha, autoridad á quien aludimos dias pasados no pareciéndonos prudente estampar su nombre. Afortunadamente su estado no ofrecia ya cuidado alguno.

— Asegúrase que desde 1.^o de setiembre volverán á salir todos los correos á las 8 de la noche.

— El señor general Maccrohon al tomar posesion del cargo de inspector general de la guardia civil se ha dirigido á los jefes de los tercios haciéndoles saber los sentimientos que le animan con relacion á aquel benemérito cuerpo: «Nada emitiré desde hoy, dice el señor Maccrohon, de cuanto pueda contribuir á mantener, á aumentar si cabe, el brillante concepto de que goza el cuerpo, y ese aprecio general, esa unánime expresion de gratitud con que el pais entero galardona sus fatiga, y es el mejor testimonio de los beneficios que á la sociedad reportan, pues si bien pudiera arredrarme la magnitud de tan sagrada obligacion y grave responsabilidad; cuento para vencer el compromiso con la inapreciable ventaja del ejemplo de mis predecesores que me servirá de norma, y con la activa cooperacion de los señores gefes y oficiales, seguro de que han de ser muy raras las ocasiones que no me brinden motivos de elogio, ó de elevar á la solicitud de S. M. y de su gobierno los servicios y abnegacion con que seguirán los guardias civiles enriqueciendo los títulos de gloria que ya ennoblecen su uniforme.»

— Por ahora no se resolverá la cuestion constitucional, la que, como otras grandes cuestiones políticas, se aplazará para cuando esté restablecido completamente el orden moral y organizada la administracion, tenga el gobierno el camino espedito que le prestará indudablemente la favorable opinion del pais.

— Según anuncia un periódico, constará de 36 miembros el consejo de estado, debiendo tomarse los 30 dentro de las categorías fijadas por las Cortes, y siendo los otros seis de libre eleccion del gobierno dentro de las condiciones que establecia la base. Según el proyecto de los señores Pacheco, Infante, Negrete y Calderon Collantes entre otros, el consejo de estado se dividirá en tantas secciones como ministerios, y además habrá tres cámaras compuestas de miembros de todas las secciones: una para lo contencioso, otra para los asuntos de Ultramar, y la tercera para los eclesiásticos. Cada ministro nombraba el relator de su seccion respectiva. El fiscal del consejo era de la eleccion del ministro de Gracia y Justicia, y el secretario y auxiliares del ministro de la Gobernacion.

— Se ha levantado el destierro y concedido licencia para venir á Madrid al señor don Eugenio de Ochoa.

— Por una real orden aclaratoria de la que ayer publicó la *Gaceta* acerca de la proteccion del tráfico legal de granos en el interior de la Península, S. M. se ha servido declarar, que la venta y circulacion á que se refiere el artículo 1.^o ha de entenderse sin perjuicio de los derechos municipales, provinciales ó generales que deben devengar las especies alimenticias y cualesquiera otros efectos, y de las formalidades á que está sujeta la circulacion y transporte de determinados géneros con arreglo á las leyes y disposiciones económicas vigentes. Asimismo S. M. se ha servido resolver que tampoco se entiendan derogadas por el artículo 2.^o las prescripciones del código penal, ni las leyes y disposiciones que regulan la jurisdiccion de la justicia militar y la aplicacion de la penalidad establecida por las ordenanzas militares.

— En Málaga se estaban aguardando de un momento á otro algunos cargamentos de trigo procedente del extranjero. Esto habia producido grande alegría, pues la cla-

se jornalera estaba pagando el pan al mismo precio que en Madrid.

— El nuevo embajador en Paris Sr. Serrano tuvo ayer una larga entrevista con S. M. la reina.

— Uno de estos días debe salir de Viena el conde de Crevelle que tiene ya sus credenciales de representante de aquella corte en Madrid.

— Todos los jefes de los cuerpos del ejército que han permanecido en Zaragoza hasta el día de su rendición han sido retirados del servicio.

— En Manila ha ocurrido un espantoso incendio en la fábrica llamada de Arroceros, donde se fabrican los cigarrillos de la Hacienda.

— Carece completamente de fundamento los rumores de que se hace hoy eco un periódico respecto á que va á ser nombrado gobernador civil de Madrid el Sr. marques de la Vega de Armijo, pasando en este caso el actual gobernador Sr. Alonso Martínez á ocupar una de las plazas del futuro consejo del Estado.

— Sigue el cólera causando algunas víctimas en los pueblos de las cercanías de Madrid. En Vallecas hay cuarenta coléricos siendo de diez á doce los atacados diariamente. En Valdemorillo continúa la enfermedad con intencion y tenemos entendido que si los muchos negocios que tiene en este momento á su cargo la autoridad civil de Madrid se lo permiten, mañana ó pasado mañana saldrá para aquel punto el secretario del gobierno Sr. Escobar. En Madrid no se desarrolla afortunadamente la enfermedad. Ayer hubo 16 ataques y estos de la clase pobre y mal alimentada.

— Un periódico de Sevilla dice que por cartas de Cádiz sabe que en dicha poblacion morian diariamente de seis á diez de los atacados del cólera. Es pues inexacta, añade, la noticia que ha circulado de ser mucho mayor el número de defunciones.

— Ha sido preso en Zaragoza el demócrata Sr. Becerra capitán que fué del tercer batallón ligeros de Madrid.

— Hablase con grande insistencia en los círculos políticos del nombramiento de D. Alejandro Mon para representar á la Reina de España en Londres.

— Las corporaciones de Málaga, entre ellas el ayuntamiento, cabildo eclesiástico, junta de comercio y otras, van á dirigir segun *El correo de Andalucía* felicitaciones al gobierno de S. M. en que haciendo abstraccion de los principios políticos, lo felicitarán por el triunfo del orden social sobre la anarquía.

PALMA.

Con el correo de hoy ha llegado casi todo el personal de las tres compañías que van á trabajar este año en el elegante teatro del Círculo. Esperamos con ansia poder apreciar su mérito del que tenemos las mejores noticias.

Revista de periódicos.

El *Diario* inserta una estensa correspondencia de la villa de Andraitx, en cuyo escrito despues de ocuparse de la derama, se advierte que la comision no ha partido de bases fijas, habiendo sido la arbitrariedad su única regla. En seguida habla de las festividades de la beata Catatina Tomas y de nuestra señora de los Angeles, celebradas en aquel pueblo con la acostumbrada pompa; dice que la cosecha de granos es reducida, que la fruta apenas ha podido probarse, que el jabon se mantiene á un precio regular, obteniendo en la actualidad el de 9 á 11 libras mallorquinas por quintal y que el aceite corre la misma suerte que en los mercados del continente. Despues manifiesta que la salud es inmejorable, á pesar de no haberse tomado todas las medidas sanitarias que aconseja la prudencia y prescriben las leyes de higiene pública; trae igualmente la revista de sus colegas de Palma.

El *Baleár* con motivo de estarse colocando en el edificio del nuevo teatro de esta ciudad las armazones de uno de sus tejados encomia la rapidez que se ha observado en la ejecucion de la obra, la que segun nuestro colega es de mucho gusto. Cree que la fachada por si sola basta para hacer formar un ventajoso concepto de todo lo restante; desea que no fuese tan estrecha la calle que une la plazuela con la Rambla. Opina que si se estendiese la plazuela hasta el inmediato paseo tomando del *huerto del sol* el trozo suficien-

te, el frontispicio del teatro y el del prolongado y uniforme caserío á que está unido, formarían un lienzo de pared de un hermosísimo efecto. Deja esta mejora á la consideracion de la municipalidad para cuando venga el caso de poderlas llevar á cabo. Juzga que el interior corresponde al exterior y quisiera que la diputacion provincial dispusiera alguna cantidad con que emprender luego de concluida la parte de albañilería, los trabajos de carpintería, pintura y demas adorno. Publica la carta del Sr. Cónsul de Francia, un comunicado de varios pasajeros del vapor *Rey D. Jaime I*, reseñando el modo como rivalizó este con el vapor *Pájaro del Occéano* y la revista de periódicos.

El *Genio* invita á todos los palmesanos que corresponden al propiamente llamado partido liberal, al objeto de que concurren á una reunion que se celebrará el día 17 del corriente mes en el ex-oratorio de la Universidad á las doce de la mañana, para ocuparse de elecciones municipales. ¿Convocará el *Genio* á los hombres monárquico-constitucionales? ¿Se creará acaso representante de ellos? ¿Qué entenderá por la gran familia liberal el periódico intolerante y exclusivista por excelencia, el periódico que nos ha zumbado mas de una vez porque defendiamos con ahinco la union liberal? el periódico que ha dicho en diferentes ocasiones que todo su sistema político consistía en el duque de la Victoria? ¿Qué entenderá por partido propiamente llamado liberal el periódico que acaso algun día será republicano?

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana el comandante graduado capitán del regimiento infantería de Luchana, D. José Troyano.

Parada, hospital y provisiones; Luchana.
El teniente coronel sargento mayor.—Benito de Amores.

Boletin religioso.

Santo de mañana.

✠ LA ASUNCION DE NUESTRA SEÑORA.

Despues de la ascension del Salvador á los cielos y de la venida del Espíritu Santo, vivió la Virgen 25 años y algunos meses en este mundo, pues aunque era tan ardiente su deseo de reunirse con su querido Hijo, consintió en quedarse en la tierra para consuelo de los fieles y para atender á las necesidades de la naciente iglesia; durante este espacio de tiempo la vida de la Santísima Virgen fué un continuo ejercicio del mas puro amor y un perfecto modelo de todas las virtudes. No quiso Dios suspender por mas tiempo el efecto de aquel sagrado incendio, dejóle obrar con toda su fuerza en aquel corazon sin mancha, y consumida á consecuencia de aquellos divinos ardores terminó sin dolor tan santa vida. Al saberse en Jerusalem que la Virgen iba á abandonar la vida, acudieron todos los cristianos para recibir su última bendicion. Sepultóse el santo cuerpo en Gelsemani, mas al tercer día queriendo santo Tomas que se hallaba ausente cuando la muerte de la Santa Virgen, contemplar el sagrado cuerpo, abierto el sepulcro en presencia de los apóstoles, fué grande su sorpresa, al encontrar dentro de él solo los lienzos y vestidos que habian servido de mortaja exhalando suavísima fragancia. El Verbo divino no quiso que el cuerpo de la Santa Virgen estuviese sujeto á corrupcion y le hizo entrar triunfante en la gloria.

MARTIROLOGIO MALLORQUIN.

En el convento de Santo Domingo de Palma, día 14 de agosto del año 1379, á los 34 de su edad, entre los mas fervorosos actos de fe, esperanza y caridad, entregó su alma al Criador el V. P. Fr. Lorenzo Garcías que supo en pocos años juntar un caudal inmenso de méritos y virtudes, pues las cátedras de filosofía y teología que regentó, no le impidieron al ocuparse en la predicacion de la divina palabra haciendo con ella mucho fruto, pues aunque estenuado por los ayunos y disciplinas, era raro el día en que no predicaba uno, dos, tres ó cuatro sermones.

CULTOS.

Mañana viernes.

En Sta. Catalina de Sena, siguen las cuarenta horas, dedicadas al misterio del día de mañana. A las seis la exposicion, á las diez la misa mayor con música y sermon, que dirá

D. Lorenzo Pons Pro. y por la tarde á las seis y tres cuartos, se rezará el santo Rosario y el devoto ejercicio á la Virgen.

— En las religiosas de Sta. Clara, al toque de oraciones, tendrá lugar la devocion del feliz tránsito de la Virgen María, con esposicion y música.

— En Sta. Cruz despues de la devota novena de Nuestra Señora del Buen Camino, se practicará la devocion del Smo. Corazon de Jesus.

Boletin comercial.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 15.

De Argel en 2 dias bergantin Solitario, de 168 toneladas, pat. Francisco Torres, con 11 mar., y lastre.

De Alicante en 5 dias corbeta de guerra Americana, constelacion con 21 mar., porte de 22 cañones y 520 plazas, al mando del cap. de fragata. Mr. H. Bell.

DESPACHADAS.

Día 15.

Para Barcelona vapor Mallorquin, de 211 ton., capitán D. Antonio Balaguer, con 18 mar., 49 pas. y balija.

Para Tarragona laud Lealtad, de 58 ton., pat. Joaquín Martí, con 7 mar., lastre é id.

Para Sevilla laud S. Antonio, de 50 ton., pat. Miguel Garedas, con 8 mar., lastre é id.

Para Tortosa laud S. José, de 25 ton., pat. Tomas Salomí, con 6 mar., 1 pas. id. id.

Para Mahon laud Cármen, de 22 ton., pat. Miguel Vivó, con 5 mar., 4 pas. jabon é id.

Para Arens laud Maria Luisa, de 28 ton., patron Agustín Saurí, con 4 mar., 1 pas. algarrobas é id.

Para Aguilas laud S. José, de 48 ton., pat. Francisco Such, con 5 mar., leña y efectos.

Para Barcelona laud Juanito, de 44 ton., pat. Gerónimo Petro, con 5 mar., 1 pas. algarrobas é id.

Boletin de anuncios.

AL PÚBLICO.

De hoy en adelante se hallarán de venta en la cuesta nueva de Sto. Domingo las muy solicitadas y agradables LIMONADAS GASEOSAS, á los precios siguientes:

Líquido y embase, 2 rs. vn.—Devolviendo la botella, 1.

Y si el pedido es de consideracion se hará una rebaja convencional y proporcionada.

Nota.—Los precios establecidos son una cuarta parte menores de los que rigen en el día.

Papel para hacer flores.

Véndese en la tienda nueva, sita en la cuesta de Ambrós, frente la fábrica de guantes.

En ella tambien se encontrará un elegante y variado surtido de EFECTOS DE ESCRITORIO, la mayor parte procedentes de las mejores fábricas del extranjero. Todo lo cual se vende á precios sumamente cómodos pero fijos.



EL REY D. JAIME I,

de la fuerza de doscientos caballos.

SU CAPITAN D. GABRIEL MEDINAS.

Saldrá de este puerto para el de Barcelona el lunes 18 del corriente á las seis de la tarde.

Admite cargo y pasajeros á los cuales ofrece sus espaciosas cámaras y el mas esmerado trato.

Se despacha en la plaza de las Copiñas número 44.

EDITOR RESPONSABLE, D. ANTONIO MARIA SALOM.

PALMA.—IMPRESA MALLORQUINA.
A CARGO DE JAIME LUIS RAMONELL.